

# NOTICARIO

## COLOQUIOS SOBRE LA INFRACCION TRIBUTARIA

La Mutualidad del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre viene organizando desde hace algunos años unas Semanas de Estudios de Derecho financiero. La IX versión de estas Semanas, que tuvo lugar durante los días 9 al 16 de enero del año en curso, ha ofrecido particular interés, desde el punto de vista de nuestra disciplina, por haberse celebrado durante ellas unos coloquios, que ocuparon dos días, sobre la *Infracción tributaria*.

Las ponencias presentadas fueron las siguientes: Fernando SÁINZ DE BUJANDA, *Nota sobre la naturaleza jurídica de la infracción tributaria*; Joaquín RUIZ GIMÉNEZ, *Infracción fiscal y estructura política*; Antonio DE LUNA, *La doctrina de las leyes meramente penales y la evasión fiscal*; José LÓPEZ BERENGUER, *La infracción tributaria: concepto, naturaleza, clases y consecuencias*; Vicente TORRES LÓPEZ, *Nota sobre las causas de las infracciones tributarias*; César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, *Nota sobre el ordenamiento español ante el fraude tributario*; Rafael ACOSTA ESPAÑA, *Normas sobre infracciones tributarias en el Derecho alemán*; Félix DE LUIS, *Las infracciones tributarias en el ordenamiento fiscal de los Estados Unidos*; José LÓPEZ BERENGUER, *La infracción tributaria en el Derecho positivo belga*; José Luis DE JUAN Y PEÑALOSA, *Naturaleza de las infracciones tributarias en el Derecho francés*.

Siendo el del ilícito fiscal un tema casi no tratado por la doctrina española, no puede menos de subrayarse la importancia que reviste el que un grupo de estudiosos, en que se reúnen teóricos y prácticos del Derecho, haga frente a estos problemas con tan voluminosa aportación.

El problema que debe preocuparnos como penalistas es el de la naturaleza jurídica de la infracción tributaria: ¿Constituye ilícito penal? Desde luego el hecho simple de que el problema haya de plantearse así está ya poniendo de manifiesto que el penalista tiene un puesto *proprio iure* en este tipo de investigaciones. Por ello, sorprende que a estas jornadas no fuera invitado ningún penalista. La sorpresa es aún mayor si se tiene presente que uno de los ponentes, el profesor SÁINZ DE BUJANDA, apuntó la tesis de que la infracción tributaria tiene naturaleza penal, y que el Derecho penal tributario, como parte del Derecho punitivo general, habrá de absorber la teoría jurídica de la infracción, elaborada, tras muchos esfuerzos, por nuestra disciplina. Fue la ponencia del profesor de la Universidad de Madrid la que, por su interés innegable, originó un coloquio más animado.

De todas maneras, debemos felicitarnos de que la doctrina española empiece a preocuparse por el tema que, probablemente por su complejidad, ha venido siendo, según decíamos, prácticamente olvidado en nuestra Patria.

**DON MARINO BARBERO, EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

El profesor adjunto de Derecho penal de la Universidad salmantina, don Marino Barbero Santos, colaborador de este ANUARIO, pronunció el 5 de mayo, en dicha Universidad, una conferencia sobre el tema *Nuevas formas de la delincuencia de menores*, en la que hizo un acabado análisis de la transformación verificada en la estructura de la familia que ha producido la crisis de la autoridad paterna y las disensiones en el ejercicio de la patria potestad. En España, donde la familia continúa siendo, en gran medida, una institución a la antigua usanza, la delincuencia de menores no constituye un problema demasiado grave.

Examinó, asimismo, las características de esta especial delincuencia, con referencia a casos concretos: robo de vehículos de motor que en algunos países alcanza el 25 por 100 de la criminalidad de menores; ejecución de actos delictivos en grupo; irrupción en el mundo delincencial de menores pertenecientes a familias de las clases más elevadas; vandalismo; delitos sin motivo aparente; delincuencia sexual, etc.

**II CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA LEGAL**

Han transcurrido casi veinte años desde la celebración del I Congreso Español de Medicina Legal, cuyo éxito e importancia está todavía en el recuerdo de todos.

Desde entonces los Médicos Forenses españoles no han dejado de elaborar en su campo de actividades, tan complejo y lleno de responsabilidad, quedando su actuación plasmada en reuniones, actuaciones judiciales y trabajos de investigación.

Ha llegado el momento en que se ha considerado necesario recoger el fruto disperso de esta gran labor, intercambiando personalmente ideas y conceptos no sólo con los compañeros de especialidad, sino con los de ciencias afines.

A tal objeto va proyectado el II Congreso de Medicina Legal, que tendrá lugar en Barcelona, durante los días 4 al 7 de octubre de 1961. Aspiramos a que a este llamamiento acudan no sólo médicos y juristas, sino hombres de muy distintos saberes, que aportarán sus conocimientos en bien de una mayor eficacia en la difícil labor científica y asesora del médico legista.

El largo plazo temporal que separa ambos Congresos es una garantía del denso contenido de las materias a tratar.

## PROGRAMA

*Martes, día 3 de octubre :*

A las 17,— h. Cocktail de bienvenida.

*Miércoles, día 4 de octubre :*

A las 10,— h. Misa en la Catedral.  
Plática deontológica.  
11,30 h. Sesión inaugural.  
13,— h. Cocktail ofrecido por las Autoridades locales.  
16,— h. Comunicaciones libres.  
18,— h. I PONENCIA: AUTOPSIA MEDICO-FORENSE NEGATIVA.  
20,— h. Fin de la sesión.

*Jueves, día 5 de octubre :*

A las 9,30 h. Comunicaciones libres.  
10,— h. Mesa Redonda: Disponibilidad «post mortem» del cuerpo humano.  
12,— h. Conferencia Magístral.  
13,— h. Cocktail ofrecido por las Autoridades locales.  
16,— h. Comunicaciones libres.  
16,— h. Comunicaciones sobre el tema: «Aborto provoca- do en medicina social».  
18,— h. II PONENCIA: RECLUSION INVOLUNTARIA DEL ENFERMO MENTAL.  
20,— h. Fin de la sesión.

*Viernes, día 6 de octubre :*

A las 10,— h. Excursión a Montserrat.  
13,— h. Salve en la Basílica.  
14,— h. Comida en el Hotel Abad Cisneros.  
17,— h. Asamblea y Sesión administrativa de la Asociación Nacional de Médicos Forenses.  
18,30 h. Regreso a Barcelona.

*Sábado, día 7 de octubre :*

A las 10,— h. Comunicaciones libres.  
10,— h. Coloquio: Baremos de porcentaje de pérdida au- ditiva. Aplicación médico-legal.  
12,— h. Mesa Redonda: Accidentes de tráfico.  
16,— h. III PONENCIA: NUEVOS FARMACOS TO- XICOS DE USO TERAPEUTICO.  
18,— h. Fin de la sesión.  
22,— h. Cena de clausura en el Hotel Ritz.